ADENDA N° 01/2016 al Contrato Nº 20/2016.-

CONSULTORÍA "DISEÑO DE MARCA PAÍS PARAGUAY"

Entre el ***Programa de Promoción de Inversiones – Préstamo BID 3131/OC-PR de la Red de Inversiones y Exportaciones del Ministerio de Industria y Comercio***, representado en éste acto por la señora **ANA CHUANG** en su carácter de Directora Nacional de REDIEX, nombrada por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 5168/2016, por una parte y, de otra parte, la APCA **CONSORCIO KAUSA-BLOOM** con **RUC N° 80094673-1,** representado por el señor **CRISTIAN MARTIN VALENTE**, Representante Autorizado, en lo sucesivo llamado **"el Consultor"**, quienes convienen en celebrar la presente Adenda, en virtud a lo autorizado por **Resolución Ministerial Nº 152** de fecha **23 de diciembre de 2016** para modificar los términos establecidos en el Contrato: ----------

Único punto: Apéndice A – Términos de Referencia: El contenido de los informes queda redactado de la siguiente forma:

Actividades	Productos
1. Evaluación de Imagen actual de Paraguay. 2. Identificación de cualidades diferenciadores de al Menos tres alternativas de conceptos	**Informe Nº 1 aprobado que contenga como mínimo:** (a) Estudio de análisis y evaluación de la imagen país de Paraguay. (b) Conceptos para posicionar la marca país Paraguay desarrollados. (c) Metodología de selección de concepto ganador implementada.
3. Selección del Concepto de marca ganador. 4. Diseño de Marca	**Informe Nº 2 aprobado que contenga como mínimo:** (a) Marca ganadora seleccionada a través de técnicas de investigación tradicionales y/o interacción con el público objetivo. (b) Marca, posicionamiento y logotipo diseñados. (c) Validación de la marca con público del ámbito privado y público realizado a través de estudios de testeo de la marca a nivel nacional e internacional realizados.
5. Estrategia de Comunicación 6. Manual de Marca 7. Lanzamiento Oficial	**Informe Nº 3 aprobado que contenga como mínimo:** (a) Estrategia de comunicación elaborada. (b) Plan de implementación diseñado. (c) Manual de Marca elaborado. (d) Lanzamiento Oficial realizado (e) Informe final aprobado de la consultoría, que cuente con la No Objeción del Banco.

Todas las demás cláusulas permanecen invariables y vigentes. ----------

EN TESTIMONIO de lo cual, las partes firman la presente ADENDA, a los **23 días del mes de diciembre del 2016**. ----------

Por y en nombre de la **Red de Inversiones y Exportaciones - REDIEX**

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO · REDIEX · Red de Inversiones y Exportaciones

ANA CHUANG, Directora Nacional de REDIEX

Por y en nombre del **Consorcio KAUSA-BLOOM**

CRISTIAN MARTIN VALENTE
Representante Autorizado